

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2018-5281 *Aprobación inicial y exposición pública de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias.*

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en la sesión celebrada el 30 de mayo de 2018, se ha aprobado con carácter inicial la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Bárcena de Pie de Concha, cuyo objeto consiste en el cambio de calificación en parcela del barrio Doñini, número 214.

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 68 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que cuantos tengan interés puedan examinarlo y formular las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

En cumplimiento del artículo 32 de la Ley 21/2013, y para mayor difusión del mismo, se pone a disposición del público el contenido de la modificación en la dirección <http://www.aytobarcenapc.com>. El informe Ambiental Estratégico se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 57 de fecha 21 de marzo de 2018.

Por aplicación del artículo 65 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se suspende durante el plazo máximo de un año el otorgamiento de licencias en todo el área afectada por la modificación, excluyendo las solicitudes que se adecuen al planeamiento vigente y respeten las nuevas determinaciones.

Bárcena de Pie de Concha, 30 de mayo de 2018.

El alcalde,

Agustín Mantecón González.

2018/5281